

Sindicalismo y política

José Manuel Macarro

El 2 de abril de 1931 el periódico *SoLidaridad Obrera* escribía: «La CNT constituye (...) el esbozo de un nuevo mecanismo económico-social inspirado en la Primera Internacional, anuladora de todas las clases e instauradora de una sola: la humana. (...) Bastará un leve empujón y, abocándonos todos a nuestros respectivos sindicatos, estructuraremos la nueva sociedad en perspectiva»¹. Esta declaración de principios rebasaba con mucho la que pudiera hacer cualquier organización exclusivamente sindical que no fuera la CNT. Otras distintas, en el caso de que fuesen revolucionarias, habrían podido aludir al partido guía de la revolución o al papel que correspondería jugar a los sindicatos en dicho suceso, entre los varios papeles que la historia habría de repartir. La CNT no hacía eso. Ella, como confederación de sindicatos, era algo más que una actriz a la que correspondía desempeñar un guión. Ella se reservaba el único, el definitivo papel, puesto que era el preanuncio de lo que había de venir y que ya estaba en semilla en su seno: ni más ni menos que un nuevo mecanismo económico-social que anularía las clases sociales e instau-

¹ Tres reflexiones sobre el tema, con amplias referencias críticas de la bibliografía existente, se encuentran en VEGA, E., «Anarquismo y sindicalismo durante la Dictadura y la República»; CASANOVA, I., «Guerra y revolución: la edad de oro del anarquismo español», y PANIAGIJA, I., «Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español: desde la política a la historiografía», todas en *Historia Social*, las dos primeras en el núm. 1, 1988, Y la última en el núm. 12, 1992.

raría el reino humano. Reino que estaba a la vuelta de la esquina, ya que para alcanzarlo bastaba un leve empujón, tras el cual acabaría de nacer lo que contenían en sí los mismos sindicatos anarcosindicalistas: la nueva sociedad. De esta manera el eje de la acción revolucionaria, al afirmarse como sindical y anarcosindicalista, desplazaba el rodamiento de la historia hacia un sujeto distinto que la protagonizaría. Ya no serían los partidos políticos ni el Estado los agentes de esa acción social revolucionaria, sino que ésta quedaría centrada en esos sindicatos que, como decía, eran por sí mismos, por su forma de organizarse y actuar, la muestra evidente de que la revolución y la nueva sociedad ya estaban en marcha.

Comprenderemos entonces que cuando a los pocos días de haberse publicado este manifiesto se produjo la proclamación de la República, la CNT entendiera el suceso no como un cambio sustancial en la forma del Estado, que podía, por ejemplo, democratizar y modernizar el país y sus instituciones fundamentales. Esto era accesorio para ella, pues lo que vio en la República fue la abertura de la puerta definitiva hacia su revolución. Y utilizo el posesivo porque la República no fue para los anarcosindicalistas la posibilidad de una revolución cualquiera, sino la de la única verdaderamente revolucionaria, la sindical, federativa y anárquica. El nuevo Estado que podría configurar la República recién nacida sólo podría contar con la benevolencia confederal en tanto permitiese ganar algún tiempo para el fortalecimiento de la CNT, y no más, porque en cuanto seguía siendo un Estado llevaba consigo el pecado original de serlo; pecado que había que borrar de la faz, si no de toda la tierra, al menos de la de España. Otra cosa era que dentro de la Confederación algunos pensasen que era necesario conceder un respiro al nuevo régimen para que consolidase precisamente un Estado civilista, que siempre sería mejor que el dictatorial que acababa de caer; máxime cuando dudaban de la propia capacidad confederal para derribarlo con la premura que algunos de sus correligionarios deseaban. Pero dentro de la mayoría que contaba en la CNT -en los dirigentes, bien locales o regionales- no estaban los ánimos tan inclinados a la espera, confiados en la capacidad revolucionaria que, pensaban, podían activar a poco que las circunstancias lo permitieran. Mientras, el requisito que ponían a ese Estado para concederle el derecho momentáneo a ser soportado era que no se inmiscuyera en las cuestiones que ellos consideraban intangibles, tales podían ser la regulación asociativa de la

Confederación o la de los conflictos laborales. La CNT sólo aceptaba que lo único que podía hacer el Estado en ambos supuestos era desaparecer.

En el segundo de los temas que he citado, el de la intervención en los conflictos laborales, y que fue el primero que se planteó, el rechazo anarcosindicalista a que el Estado se entrometiera en ellos desbordaba lo que pudiera ser una cuestión doctrinal antiestatista, pues había un temor inmediato en la CNT a que el sindicato rival, la UGT, creciese al amparo de los organismos de arbitraje, tal como lo había hecho en la pasada Dictadura, y más ahora, cuando los ministros socialistas en el Gobierno estaban dispuestos a fortalecer el funcionamiento de los jurados mixtos. El peligro para la CNT era evidente, pues su capacidad revolucionaria quedaría mermada si los trabajadores, aceptando una institución apadrinada por el Estado, al tiempo que recurrían a ella, terminaban por engrosar las organizaciones socialistas. Con lo que, además de evidente, ese peligro mostraba dos caras de una misma y espinosa realidad: constituía un ataque a la línea de flotación de un principio esencial anarcosindicalista, como era el de la acción directa, a la vez que fortalecía a un partido político, el PSOE, que por medio de su acción de gobierno extendería sus bases sociales a través de la UGT. Lo que, en definitiva, supondría reforzar todo aquello que la CNT consideraba que era imprescindible que desapareciera: el Estado y los partidos, por muy obrero que fuese alguno de ellos. Lo que sucedía era que este temor, con palpable fundamento en la realidad, se sustentaba en un razonamiento que la CNT no parecía considerar; pues si barruntaba que los trabajadores podían ser arrastrados a aceptar esos organismos de arbitraje, y con ello dar alas y fortalecer a los socialistas, ello tenía que deberse a que esos mismos trabajadores no estaban decididos a secundar la acción directa anarcosindicalista. Por tanto, si no seguían a la Confederación, mal podría ésta encuadrarlos en esos sindicatos que contenían el futuro en potencia de la humanidad, y, por lo mismo, tampoco serían suficientemente fuertes para provocar por sí solos la revolución libertaria. Lo que, en los dos casos, venía a significar lo mismo: la puesta en entredicho del proyecto revolucionario anarcosindicalista.

El hecho fue que los jurados mixtos no sólo comenzaron a funcionar republicánicamente, sino que también se implantaron en el campo. La CNT respondió amenazando con «la guerra, la ruptura de hostilidades entre el gobierno de la República y las fuerzas sindicales de

nuestro organismo nacional». Pero, como es conocido, el gobierno no cedió y mantuvo la extensión de esos jurados. La CNT, consecuentemente, hizo una nueva advertencia al gobierno por apoyar «a la hermafrodita UGT», anunciando que rompía con la buena fe que lo recibieron, pues esos jurados significaban «la ofensiva que todas las clases sociales y partidos políticos dirigen contra la CNT»². Esta era la cuestión. La CNT se consideraba agredida por todos, porque el Estado se había permitido entrar en un terreno que ella consideraba exclusivo. Ese Estado no tenía, pues, derecho a intervenir en el mundo de las relaciones laborales, y el mero hecho de que se hubiera atrevido a hacerlo mostraba la maldad intrínseca que encerraba como representante no sólo de sí mismo, sino nada menos que de todas las clases sociales y todos los partidos. De esta manera la complejidad de un sistema de representación social, de unos partidos y del mismo Estado, en definitiva, de la acción política, quedaba reducida a un mismo agente, que sólo tenía una característica definida: estar en contra de la CNT.

Ciertamente no todos los sindicalistas compartían el mismo grado de animadversión contra el mundo exterior al anarcosindicalismo, como pudo verse en el congreso nacional de junio. Pero en él el sector radical anarquista, que fue el que a la postre acabaría imponiéndose tras la finalización del mismo, formuló un discurso político-permítaseme la contradicción *in terminis*- que acentuó los aspectos de ruptura con ese mundo de la política y del Estado al que me refería. Inicialmente el congreso debatió la organización de las Federaciones de Industria, siguiendo el proyecto redactado por Pestaña, que pretendía con ellas adecuar la CNT a un nuevo mundo de masas' en el que se debía romper con el extremo federalismo anarquista, potenciando una acción sindical coordinada y más efectiva. La oposición al proyecto por parte de los miembros de la FAI Y de otros radicales anarcosindicalistas se sustentó en una argumentación coherente con las concepciones anárquicas. Explicaron que si la CNT aceptaba esas federaciones se quebraría la tradicional libertad de los organismos locales, que traspasarían su capacidad de decisión a unos órganos centrales que podrían caer en el centralismo y la burocracia, que eran, a su vez, la puerta del reformismo y el oportunismo. Un delegado fue más allá al añadir que, efectivamente, las federaciones

² *Solidaridad Obrera*, 29 de mayo de 1931.

podían ser útiles para luchar en una sociedad capitalista, pero que como la CNT lo que pretendía era implantar una economía libertaria, su estructura organizativa debía adaptarse a ella y no debía dejarse lastrar por la que iba a desaparecer. Hacer otra cosa, adujo, era traicionar los principios.

La cuestión no era baladí, pues sí, como otros hicieron ver, el sistema capitalista había demostrado que la mejor manera de organizar la producción era mediante la centralización, y a esa evidencia debía responder la CNT adaptando su propia organización, la necesaria remodelación habría supuesto el golpe de gracia a toda una concepción de la organización social y revolucionaria sustentada en aquella federación de hombres libres, integrados en sindicatos libres, que estaba anunciando la llegada del futuro. En este debate lo que se dilucidaba era un dilema de sentido común, que pugnaba con un dogma político de muchos anarcosindicalistas: si había que dotar a los sindicatos de las mejores armas para luchar contra el capitalismo que pretendían derribar, o si había que dejarlos como la doctrina aconsejaba, aunque fueran inútiles entonces para llevar a cabo ese derrumbe. Claro que para los radicales el debate no tenía sentido, porque como el capitalismo iba a caer por sí solo, o, a lo sumo, con un pequeño empujón, éste podía dárselo la organización tradicional sin demasiado esfuerzo. De esta manera no habría necesidad de adaptar la CNT a lo que se estaba muriendo, corriendo el peligro de que también ella pasase al campo de los difuntos. No, lo que había que hacer era reforzar a los sindicatos de cara a la economía libertaria. De no ser así, ¿dónde quedaría el anuncio de la nueva sociedad que ellos eran? El pulso, como se sabe, se decantó a favor del Comité Nacional, aunque el progresivo control de la organización por los radicales convirtió en papel mojado la resolución que aprobaba la creación de las Federaciones de Industria, con lo que la concepción tradicional de lo que había de ser la CNT fue la que triunfó en la práctica, y a través de unos sindicatos tan libres y tan descoordinados, que su esfuerzo revolucionario para acabar con ese capitalismo agonizante sólo cosechó fracasos.

También llegaron a ser papel mojado los acuerdos que se adoptaron sobre el papel que debía adoptar la CNT ante las Cortes constituyentes. La discusión del tema mostró sin tapujos lo que iba a ser la acción revolucionaria de la CNT a partir del momento en que tomara el poder en ella su ala más radical. La enmienda que el sector

anárquico presentó a la redacción del punto en discusión, que era un ataque frontal al Comité Nacional que lo avalaba, no era una simple enmienda al mismo, sino una petición de que desapareciera dicho punto. La argumentación era la siguiente. Dado el carácter antiestatal, antipolítico y libertario de la CNT, ella no podía entrar a discutir qué actitud habría de adoptar ante un fenómeno obviamente político y estatal como era la convocatoria de elecciones a Cortes. Lo que había de hacerse era sustituir ese punto del orden del día por otro que fuese el «estudio de medios y posibilidades revolucionarias para instaurar cuanto antes en España el comunismo libertario». Y quien no lo hiciese así, añadieron en las discusiones congresuales, es que había olvidado los principios antiestatales y antipolíticos de la Confederación. La conclusión de la argumentación era contundente: un organismo antipolítico y apolítico no podía discutir sobre el tema de las Cortes, pues ello suponía, ni más ni menos, que burlar la personalidad de los trabajadores, negar la ideología de la CNT, abandonar su historial y, en definitiva, renunciar a las posibilidades revolucionarias que el momento ofrecía. Que la proposición fuese rechazada apenas significó nada, pues sus defensores consiguieron a los pocos meses, y en algunas regiones a los pocos días, controlar las organizaciones confederales. Mientras, hicieron que el congreso aprobase la necesidad de que la CNT reforzase sus métodos tradicionales de acción, encaminados a hacer la revolución fuese cual fuese la acción de las Cortes, al tiempo que se detenía en afrontar la amenaza inmediata que suponía para ella el fortalecimiento de la UGT, por lo que proclamaron que «el espíritu reaccionario del ministro de trabajo hay que destruírlo en flor»³.

Lo que siguió luego es suficientemente conocido: el desplazamiento de Peiró de la dirección del periódico confederal, la exclusión de Pestaña del Comité Nacional, el manifiesto treintista, etc. Es decir, el control por parte de los anarquistas del Comité Nacional de la CNT y de sus federaciones. Pero tal triunfo no fue la respuesta de los anarcosindicalistas a una intransigencia provocadora por parte de las autoridades republicanas. La realidad es la contraria. Es que la CNT, dadas sus constantes afirmaciones antipolíticas y la premura revolucionaria con la que vivía el amanecer republicano, se dirigió al cho-

³ Confederación Nacional del Trabajo, *Memoria del Congreso Extraordinario de 1931, celebrado en Madrid los días 11 al 16 de junio de 1931*, Barcelona, S. A,

que inevitable con el Estado. Este choque se inició a gran escala en Sevilla, donde una huelga general con ribetes insurreccionales, reallzada entre el 20 y el 25 de julio, se saldó con veinte muertos. Después de ella fue cuando la CNT comenz() a atacar a la Ley de Defensa de la República que preparaba Maura. El conflicto entre el Estado y la Confederación volvía a ser inevitable, dado que esa ley la interpretaba como un estado de excepción contra ella. La pequeña guerra habida en Sevilla la explicó la CNT como una respuesta necesaria a «la política absurda del ministro de trabajo, que ha impuesto los jurados mixtos en el campo» -**Lo** que realmente no tuvo nada que ver en el conflicto--. En esta radicalización el Comité Nacional contaba cada día menos, pues Pestaña había acabado sin público los mítines que había pronunciado en Sevilla poco antes de la huelga, y ahora, cuando aquel organismo nacional intentó templar los ánimos, haciendo ver que el capitalismo no estaba tan moribundo como algunos pensaban y que podía ser descabellado ir de bruces contra la República, la FAI respondió llamando a la revolución, ya que «la plebe se mataba por una esperanza magistral: la redención inmediata». Tras estos hechos y con este ambiente fue cuando la CNT comenzó a atacar a gran escala la Ley de Defensa de la República, ley que fue denunciada como una agresión frontal de las Cortes contra la CNT. Ciertamente en ella había artículos que suponían un ataque directo contra la Confederación, y que tal vez podrían haber sido matizados para eludir el choque con ella, como eran los que prohibían la realización de huelgas sin un preanuncio de ocho días o sin haber sido sometidas las reclamaciones obreras a los organismos de arbitraje, concediendo muy amplios poderes a los gobernadores civiles para que clausuraran las asociaciones que los incumplieran. Pero había otros que un Estado no podía soslayar, como eran los que prohibían la incitación a desobedecer las leyes, a provocar acciones contra el propio Estado, llamar a actos de violencia o poseer armas, y en éstos la CNT se autoincluía por sus propios méritos. De cualquier forma, no hay que olvidar que la ley había aparecido después de cuantas amenazas conocemos y del desafío insurreccional que se había producido en Sevilla. No hay, pues, que esperar a la represión del movimiento de enero de 1932 y a la aplicación de la aludida ley para entender el comienzo del llamado ciclo insurreccional de la CNT. El ciclo estaba iniciado por algunos antes de que se proclamase la República, y por muchos desde el mismo congreso de junio. La Ley de Defensa no fue, pues,

la que provocó el inicio de las hostilidades entre la República y la CNT, sino una batalla más de una guerra anterior ⁴.

¿Acaso podía ser de otra manera? Siendo la CNT como era no es fácil pensar en una salida distinta al conflicto. La negación radical de los jurados mixtos, con las amenazas vertidas contra el ministro de Trabajo, ponían las cosas delicadas. ¿Acaso el Estado debía hacer dejación de su derecho a intervenir en la legislación laboral porque la CNT considerase que violaba sus principios? ¿Tenía derecho la República a legislar y defender sus leyes e instituciones y, consecuentemente, a exigir coercitivamente el acatamiento a las mismas? Evidentemente sí, pues de lo contrario estaríamos admitiendo que la soberanía nacional no residía en las Cortes y en el gobierno emanado de ellas, sino en la CNT. Otras cuestiones son que el Estado fuese tan débil que no pudiera garantizar la efectividad de su legislación, o que con esas medidas estuviese favoreciendo a la UGT en contra de la CNT. Estas nos introducirían en la oportunidad política de haber adoptado esas medidas. Pero de lo que no hay duda era de que la capacidad legal residía en las Cortes y en el gobierno que emanaba de ellas, pese a que los anarcosindicalistas hubieran anunciado que para ellos esa legalidad sobraba. Y claro está, si para ellos el Estado estaba de más, lo que ineludiblemente se producía era un choque de dos que reclamaban para sí la competencia exclusiva de la soberanía. Y ésta, por definición, era la sustancia de la que no podía desprenderse el Estado ante una corporación privada, por mucha esencia de futuro que pregonase llevar en su seno. De aquí que el conflicto entre los que se pregonaban antipolíticos y apolíticos con su negación radical, con el Estado y todos los partidos, fuese inevitable.

En enero de 1932 la CNT lanzó un nuevo conflicto de tintes insurreccionales en el Alto Llobregat. En mayo puso en marcha una campaña nacional de agitación como respuesta a la represión del primero, y también en este mes se organizó una huelga campesina en Sevilla, con todo el apoyo del Comité Nacional, que fue la que más cerca estuvo de tener éxito de todas las de este tipo que organizó la Confederación en España. En medio de todo esto el Comité Nacional expuso el memorial de agravios que tenía con la República, desde las deportaciones a las prisiones gubernativas, pasando por la interven-

⁴ La huelga de Sevilla en MACARRO, J. M., *La utopía revolucionaria. Sevilla en la II República*, Sevilla, 1985, pp. 147 Yss.

ción del Estado en los conflictos económicos, violando la acción directa⁵. Pero nada parecía salirle bien a la CNT, pues los conflictos aludidos se saldaron con rotundos fracasos. Y era muy improbable que le fuera de otra manera, pues cada uno de ellos quedaba reducido geográficamente al marco de acción de quien lo convocaba, respondiendo a la estructura orgánica de la Confederación: federaciones regionales que englobaban a locales, disfrutando todas de gran autonomía a la hora de actuar. Este era el talón de Aquiles organizativo que la CNT mostraba a la luz demasiado a las claras. El propio federalismo anarquista encerraba una debilidad consustancial a la hora de desafiar al Estado, por muy ineficaz que éste pudiese ser: la descoordinación y el extremo localismo de sus intentos revolucionarios. Por eso éstos durante toda la República no pasaron de ser meros problemas de orden público: problemas todo lo graves que se quieran, pero nada más. Resultaba entonces que la propia estructuración anárquica era la que conducía a la impotencia revolucionaria, como volvió a ponerse de manifiesto en enero de 1933, cuando el movimiento que organizó derivó en el caos desde su misma convocatoria, al no saberse muy bien quién lo ordenaba, si la CNT, la FAI o los radicales no faistas de la primera. Y otro tanto vino a pasar en diciembre de 1933, cuando ante un hecho político esencial, las elecciones a Cortes, una CNT que había propugnado la abstención acabó de malgastar las escasas fuerzas que le quedaban en otro disparatado movimiento.

Se iban conjugando por todas estas cosas unos lastres demasiado pesados para que la CNT pudiese funcionar coherentemente. La negación de la política que ya conocemos la arrastró hasta el extremo de oponerse a formar parte del comité revolucionario que se fraguó en Sevilla para combatir a Sanjurjo, porque en él había políticos. La CNT no pudo entrar en él porque tan «repugnante» era la República como la Monarquía, y si salió a la calle -ciertamente después de los socialistas- fue para demostrar que la guerra real estaba planteada entre el socialismo «estatal castrador de toda potencia revolucionaria» y ella⁶. Guerra que se endureció con la Ley de Asociaciones, que era un ariete contra la táctica de la acción directa. La regional de Levante y la de Castilla dijeron que con ella se querían matar los prin-

⁵ *Solidaridad Obrera*, 25 de mayo de 1932.

⁶ *ibid.*, 13 de agosto de 1932.

cipios sobre los que se asentaba la Confederación, y la andaluza la acusó de ser un grillete con el que se quería ahogarla. Y todos coincidían en que era una maniobra artera del socialismo contra el anarcosindicalismo, que lo que pretendía era salvar al capitalismo defendiendo al Estado ⁷. Identificación ésta que parecía cerrar en un círculo perfecto el conjunto de los males que se cernían sobre la CNT, y sobre los que cualquier distinción parecía fútil. Socialismo, Estado, partidos, capitalismo, todos eran caras del mismo prisma, de ese prisma con el que la CNT estaba enfrentada y que ella tenía la misión de destruir.

El congreso de la regional de Andalucía y Extremadura que se efectuó en marzo de 1933 fue un paradigma de por dónde seguía caminando la CNT en su afán de desjarretar al Estado. En él, aun reconociendo que el congreso federal había mandado formalizar las Federaciones de Industria, se decidió no constituir las porque no eran revolucionarias, ya que habían nacido a causa del capitalismo. Tampoco se aprobó la creación de las federaciones provinciales porque iban a ser organismos burocráticos que distraerían a los trabajadores de sus tareas revolucionarias. Y cuando la ponencia que abordó el tema del paro propuso la creación de bolsas de trabajo, la disminución de la jornada laboral o la supresión del destajo, la indignación de los congresistas fue tal que hubo de ser retirada. Los argumentos en contra se sustentaron en considerar que tales medidas, incluido el seguro de maternidad, sólo las podían proponer unos traidores de la causa, pues lo que había que hacer para acabar con el paro era la revolución. Por otras razones se impugnó la reforma agraria, razones que lo que hacían era reflejar el miedo de la CNT a que ésta pudiera tener éxito, porque en ese caso, y como en el mismo congreso se dijo, representaría un gran peligro «para la consecución de nuestra finalidad ideológica del comunismo libertario». Además, su aceptación implicaría admitir la ayuda del Estado y del capital en forma de subvenciones, con lo que se volverían a violar los principios libertarios.

Si los debates sobre los primeros temas que acabamos de ver nos indican un enclaustramiento de la CNT en su propio mundo, enfrentado a cualquier amenaza reformadora que supusiese limar el ansia revolucionaria de los trabajadores que ella pretendía representar en exclusiva como agente revolucionario, en el último, la reforma agra-

⁷ *El Libertario*, 1 de octubre de 1932.

ria, ese temor se sumaba a otro tanto o más peligroso para ella: la CNT, dada su estructura organizativa, inherente a los principios doctrinales que tan celosamente defendía, carecía de una organización para los trabajadores agrarios, mientras que la UGT tenía su gran sindicato campesino, la FNTT. Si los socialistas, entonces, tomaban medidas para aliviar la situación de los campesinos, como sucedió, la CNT se encontraría cogida por el crecimiento socialista, sustentado en la legislación que emanaba del Estado, y que ponía en tela de juicio a la acción directa. La amenaza ya no era sólo contra los principios, sino contra su propia afiliación sindical. Admitir los jurados mixtos tanto en las ciudades como en el campo significaba claudicar ante los rivales socialistas y su reformismo, que era igual a admitir que la acción directa debía inclinarse ante el intervencionismo del Estado. La defensa de los principios antiestatales y antipolíticos se hizo, pues, más acuciante, ya que eran los que garantizaban la existencia confederal frente al auge del reformismo socialista de los políticos rivales. A partir de estas posiciones, la defensa del gobierno de su propia legislación siempre fue comprendida por la CNT como un ataque consciente de la República, manejada por el PSOE, para acabar con ella. Pero no es que el Estado buscara gratuitamente el enfrentamiento con la CNT. Es que ese Estado tenía derecho a legislar sustentándose en la mayoría parlamentaria que lo apoyaba, derecho que la CNT nunca le reconoció.

En mi opinión, aquí reside el núcleo del conflicto. Es obvio que los socialistas estaban sacando grandes ventajas a su participación en el gobierno, y que esas ventajas, por medio de su acción reformista, estaban fortaleciendo a la UGT, que había pasado a ser el primer sindicato español en extensión territorial y en número de afiliados ⁸. Los socialistas, entonces, eran para la CNT competidores sindicales y miembros del Estado. Y si con este último no había capacidad de en-

⁸ Como es sabido, las cifras de afiliación de la CNT siempre se han establecido siguiendo las dadas por ella misma en sus congresos. Basta ojearlas para ver la cantidad de cifras sospechosamente redondeadas que existen; cifras que cuando se comparan con las poblaciones reales de muchos pueblos, nos muestran que en demasiadas ocasiones coinciden con el total aproximado de todos los trabajadores existentes, y en otros hasta con toda la población activa, incluidas en ellas el señor cura párroco y el jefe de puesto de la Guardia Civil. La propia Confederación admitió su baja afiliación en 1932 en el informe que envió a la AIT el 5 de noviembre de 1932. En él decía que los trabajadores dispuestos a marchar con ella eran dos millones, los afiliados un millón, pero los cotizantes doscientos mil. En el diario *CNT*, 5 y 6 de enero de 1933.

tendimiento, porque era el mal esencial que debía ser desarraigado, los primeros eran los que desde ese mismo Estado la estaban atacando y mermándole su cuerpo, sus afiliados. El conflicto, pues, era insoluble, ya que si la CNT para seguir existiendo debía afirmar sus principios apolíticos, tenía que pechar con las consecuencias de esa actitud. Lo que no es coherente es mantener que el Estado se dedicó a perseguir a la CNT gratuitamente, como antes decía, y que fue esa actitud la que provocó el rechazo cenetista de la República. No; lo que sucedía era que la CNT si quería seguir siendo, y no ser otra cosa, no podía ceder ante el reformismo socialista, no podía admitir que la legislación republicana contuviese bondad alguna. De haberlo hecho hubiera estado haciendo una dejación mortal de sus principios constitutivos y, en definitiva, abandonando el campo a los socialistas y al Estado.

Azaña expresó con nitidez el 2 de marzo de 1933 en las Cortes el conflicto insoluble en que la CNT había entrado en su pugna con el Estado:

¿Y tenemos nosotros la culpa de que una de estas organizaciones, resueltamente y como principio esencial de su acción, se niegue a admitir la legislación social que dicta el Parlamento, se ponga ella voluntariamente fuera de la ley y que, promulgadas las leyes en la *Gaceta*, para ella no existan, no quiera acogerse a ellas, ni en lo que le favorece ni en lo que pueda coartarle? Cuando una masa de ciudadanos tiene ese concepto de sus relaciones con el poder público y se pone fuera del alcance de la acción tutelar del Estado y de la acción benéfica que pueda representar un Gobierno inspirado por los principios que guían a éste en esta clase de problemas; cuando se pone fuera del alcance de la acción tutelar del Estado, de esta ordenación pacífica de las contiendas sociales, ¿se puede culpar a un Gobierno, o a un ministro, de que él provoca con sus acciones o con su gestión estas decisiones, estas luchas, estas contiendas? Esto, en términos generales y legales (...), es absolutamente injustificable, señores diputados⁹.

Otra historia distinta era la de la UGT. Esta venía de colaborar con la pasada Dictadura, en la que había tenido oportunidad de gustar las ventajas que proporcionaba a los trabajadores la cooperación con el Estado, mediante su presencia en los organismos oficiales que instruían la legislación laboral y aquellos que mediaban en los conflictos y en los contratos de trabajo, como eran los comités parita-

⁹ AZAÑA, M., *Obras completas*, vol. II, México, 1966, p. 596.

rios 10. Lo que no era extraño si se conocía la tradición estratégica socialista, preocupada siempre por consolidar las organizaciones obreras con el fin de obtener las mejoras que se pudieran para los trabajadores, al tiempo que éstos iban siendo educados en aquéllas, en lo que ha sido definido como un proyecto moralizador de la clase obrera. Entonces la combinación de las luchas económicas y las actividades políticas no eran sino dos medios que perseguían un mismo objetivo: fortalecer las propias organizaciones, puesto que ellas eran el sujeto histórico de la futura emancipación proletaria. Por lo mismo, esas organizaciones nunca debían arriesgar su existencia en aventuras, tal como hacían los anarquistas, pues de ellas dependía el futuro de los trabajadores. La defensa de este principio estratégico —la salvaguarda de las organizaciones— fue lo que llevó a la mayoría de los socialistas a colaborar con la Dictadura si con ello fortalecían sus organizaciones. ¿No eran éstas las que contenían la promesa de la redención de los trabajadores? Pues al ser de esta manera las cosas, lo verdaderamente importante no era que el régimen político fuese éste u otro, sino que permitiese crecer a quien portaba ese anuncio del porvenir, a la organización obrera socialista.

Pero resultaba que dentro del socialismo había un sector, pequeño en el inicio de los años treinta, que no veía las cosas de la misma manera. Frente al mayoritario, más obrerista, que representaba Largo Caballero, y al aislacionismo ugetista de Besteiro, el de Prieto y De los Ríos estaba en otro lugar. Si para los dos primeros la República era la puerta del reformismo social y éste, a su vez, la vía para el socialismo futuro, para los dos segundos el nuevo régimen era una meta en sí, en tanto régimen democrático y Estado de Derecho. Dos conceptos muy distintos de lo que había de ser la República y, por lo mismo, de lo que se debía esperar de ella. El tema no era baladí, pues si para muchos socialistas la República no era sino la mejora palpable de los trabajadores y de su organización más representativa —entiéndase la UGT—, el régimen nacía con un contenido asignado, y sin él devendría en mero artificio hueco. Si a ello le añadimos la conciencia que tenían los socialistas de la debilidad de los partidos republicanos y de la dudosa personalidad política de muchos de sus

10 Santos JULIÁ ha dedicado varias obras imprescindibles al tema del socialismo en la República y la guerra que están resumidas en el tomo 3 de la *Historia del socialismo español* (1931-1989), Barcelona, 1989.

representantes, no ha de extrañar que ellos se considerasen como el verdadero sostén de la República, y que con ella, y con aquellos contenidos obreristas a los que hicimos referencia, se identificaran plenamente. El carácter patrimonial con el que nacía el nuevo régimen se hizo patente en el manifiesto conjunto del PSOE y la UGT, que hablaba de

esta República española que ahora empieza, y de la cual hemos de ser nosotros guardianes vigilantes, es algo esencialmente nuestro (...). Ha de ser el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores los que le den a la República naciente un contenido social nutrido de sustancia revolucionaria. De la proporción en que nosotros influyamos en su destino depende la vitalidad que alcance la República ¹¹.

La relación entre la vitalidad del régimen y la influencia socialista en él comenzó a dar frutos de inmediato, gracias al crecimiento de la UGT, que además llegó a consolidar el más potente sindicato campesino de la historia de España, la FNTT, y a los numerosos concejales socialistas en pueblos y ciudades de todo el país. Los socialistas comenzaron a volcarse, al calor de su crecimiento sindical y partidario, en la defensa del reformismo social que sus ministros impulsaban desde el gobierno, y que era la muestra de que la República iba adquiriendo esa vitalidad que señalábamos. Este reformismo se sustentaba en la defensa de las leyes y decretos que salían del ministerio que dirigía Largo Caballero, y que en la práctica política de todos se traducían en la aceptación de ese reformismo y en el recurso constante al poder del Estado para que lo impusiese con todo vigor. Por lo mismo, porque se confiaba en la capacidad interventora del Estado, y porque por vez primera en su historia los socialistas eran parte de ese Estado, las huelgas organizadas por la UGT procuraron ser las menos. Ello porque lo que se estaba haciendo era articular un proyecto político afianzado en la capacidad reformadora que los socialistas se autoconcedían por estar participando en el Estado republicano. Entonces las huelgas que hizo la UGT, que evidentemente sí las hizo, no se llevaron a cabo como un desafío a la nueva legislación social o a la capacidad interventora del Estado, sino que se efectuaron contra unos patrones que se resistían a admitir tal intervención

¹¹ *El Socialista*, 26 de abril de 1931, «Manifiesto de las dos Comisiones Ejecutivas ante el 1 de Mayo».

y tal legislación. Por ello la UGT planteó sus huelgas atrincherada en las posibilidades que la nueva legalidad le ofrecía, con lo que sus conflictos pasaron a ser un acicate para que ese Estado se sintiese obligado' por ejemplo, a imponer las resoluciones de los jurados mixtos o la Ley de Términos Municipales, en contra de unos patronos o unos anarcosindicalistas que se negaban a hacerlo. De esta manera la UGT se limitaba a defender la ley y al Estado, y en reciprocidad exigía que el Estado redoblase los esfuerzos para sostener esas mismas leyes.

Leyes que pasaron a ser claves para los socialistas, y que Largo Caballero se encargó de recordar que así era cuando explicó que la clase trabajadora no se podía contentar con las reformas que afectaban al carácter civil y laico del Estado, sino que lo que quería era que la República impusiese la legislación social. Para él esto no era equivalente a lo que un día sería el socialismo, porque el socialismo no era sino una meta, un ideal al final de un largo recorrido en el que se iría perfeccionando la humanidad. La legislación social, entonces, era una significativa muestra de que se estaba marchando a través de ese recorrido, en el que la República no era sino una estación de tránsito, pero una estación en la que los socialistas estaban por méritos propios y de la que nadie les podía decir que se fueran, pues el abandonarla o seguir en ella era algo que sólo competía a ellos mismos, que, no se olvide, eran quienes estaban manteniendo al régimen. Entre tanto, lo que tenía que hacer la República, para que luego los trabajadores no les pidiera cuentas -Largo Caballero siempre identificaba a los trabajadores con los de la UGT-, era cumplir con sus compromisos sociales. Los republicanos quedaban avisados, sobre todo los del Partido Radical, pues si alguno de ellos insistía en sacar del gobierno a los socialistas antes de que éstos cumplieren sus compromisos con los trabajadores, lo considerarían -como el mismo Largo Caballero se encargó de recordar sólo a los diez meses de haberse proclamado la República- «una provocación y se lanzarán incluso a un nuevo movimiento revolucionario. No puedo aceptar tal responsabilidad, que sería un reto al Partido y que nos obligaría a ir a una guerra civil»¹².

Desde este reformismo social sustentado en la permanencia en el gobierno, que era el que lo hacía posible, y desde ese derecho que los

¹² *ibid.*, 23 de febrero de 1932.

socialistas creían tener a su permanencia en aquél, hay que entender cuanto se dijo en los congresos nacionales del partido y el sindicato que celebraron en octubre de 1932. En el primero, la timidez de las propuestas fiscales y económicas revelan que nadie estaba pensando en implantar el socialismo, ya que, entre otras cosas, únicamente se pedía nacionalizar los transportes y establecer una imposición fiscal sobre la renta, pero que sería de un 1 por 100 para los ingresos de veinticinco mil pesetas y de un 0,5 por 100 más para cada tramo superior a otras veinticinco mil. Respecto a la tierra, se apoyó sin fisuras la reforma agraria, aunque mientras no se realizase habría que continuar con las medidas que paliaban el paro. En cambio, en el congreso de la UGT se pidió todo y al mismo tiempo, desde la nacionalización de la banca hasta la potenciación de los jurados mixtos, pero todo expuesto como un catálogo de recetas sin plan de conjunto alguno, de manera que más parecía que se estaba elaborando una lista de lo que podía ser el socialismo, cuando por fin llegase el día, que un programa de aplicación inmediata. Máxime cuando, junto a este catálogo de objetivos finales, lo que los congresistas se encargaron de discutir minuciosamente fueron todos los aspectos de las reformas laborales en curso, aprobándose calurosamente la necesidad de continuar con la línea sindical moderada, dejando la dirección de los asuntos políticos al partido. Todo lo cual nos está hablando de la acentuación de la templanza de la que el socialismo español estaba haciendo gala, y de la que tan satisfechos estaban todos, pues, como se dijo en un momento, lo conseguido por los socialistas rebasaba ampliamente «los límites de nuestras aspiraciones, aquellas aspiraciones que nosotros considerábamos como imposibles de conseguir en un régimen burgués el 13 de abril de 1931». El mismo Largo Caballero en absoluto se planteó que fuera la hora de sustituir el capitalismo en España, al aducir que el día en que los socialistas tuvieran la mayoría parlamentaria y el gobierno fuese sólo de ellos tampoco se podrían cumplir todas las leyes sociales porque los patronos se seguirían resistiendo a ellas. Fue entonces cuando Prieto, entre el beneplácito de los congresistas, dijo: «Yo proclamo, con una absoluta convicción, que si al Partido Socialista se le entregara el poder actualmente en España, el Partido Socialista cometería una verdadera locura, cuyo término sería su suicidio inmediato, al pretender implantar el socialismo en España en este momento actual de su desarrollo político, indus-

trial y social (muy bien).» La conclusión argumental la ofreció Largo Caballero, quien leyó una carta que Kaustky había remitido a otro socialista sobre la permanencia del PSOE en el gobierno, y que decía así:

Le confieso que yo me había dirigido a su despacho con la profunda convicción de que los socialistas españoles debían retirarse lo más pronto posible del poder. Pero después de la entrevista con usted, y después de haber meditado mucho sobre la situación española, llegué a la conclusión de que abandonar el poder en estos tiempos equivaldría a un suicidio para el movimiento socialista y para toda la nación española.

El colofón que aportó Largo Caballero fue definitivo: si había que completar el desarrollo de las leyes previstas en la Constitución; si lo mismo había que hacer con las reformas laborales, y si el socialismo era imposible en España, lo que había que hacer era continuar en el gobierno. Por eso apostilló: «y desgraciados de nosotros el día que abandonemos esos puestos»¹³. Pocas dudas cabían, pues, de la satisfacción socialista en el camino moderado y gubernamental que estaban recorriendo y en la importancia estratégica que concedían a su permanencia en el gobierno de un Estado republicano, del que ellos eran sus más firmes valedores.

La confianza republicana que los socialistas acababan de manifestar en sus congresos se empezó a mover, bien que muy ligeramente, en el momento en que los radicales comenzaron a estrechar el cerco contra la permanencia de los socialistas en el gobierno. La identificación entre la República y el socialismo volvió a esgrimirse de nuevo, recordando a todos que si el segundo de los términos desaparecía de su anudamiento con el primero, éste quedaría privado de sentido. Un dirigente tan poco extremista como Manuel Cordero lo expresó sin ambages: si Lerroux consigue expulsar al PSOE de gobierno, dijo, «si a la clase trabajadora se le cierran las vías del Derecho, tendrá que recurrir a la violencia». Y ahondando más en la identificación que conocemos, Cordero añadió que

¹³ Partido Socialista Obrero Español, *XIII Congreso. Del 6 al 13 de octubre de 1932*, Madrid, 1934 (las cifras textuales en las pp. 286-287 y 388-389); Unión General de Trabajadores, *Actas de Las sesiones celebradas por el XVII Congreso ordinario. Verificado en el teatro Fuencarral de Madrid, en el mes de octubre de 1932*, Madrid, 1932.

si la República y la democracia están en manos de nuestros enemigos, dejan de interesarnos. Y nosotros hemos de decir que la República española será República mientras tenga la confianza de la clase trabajadora ¹⁴.

Como estamos viendo, ésta era la cuestión de fondo. Los socialistas se habían identificado con la República desde su nacimiento. Pero esa República lo seguiría siendo siempre y cuando respetase el contenido reformista que le daban, y que ellos mismos garantizaban con su presencia en el gobierno. Y si salían de él se estaría poniendo en un brete tanto ese contenido como la piedra angular de la estrategia que habían elaborado, que no era sino la permanencia en el poder, en esa estación republicana, como gustó decir Largo Caballero, que tantas cosas estaba permitiendo conseguir a los socialistas, desde la mejora de los trabajadores hasta el fortalecimiento de la UGT, copartícipes por primera vez en la historia de España del poder político.

En el momento en que la salida de ese poder político comenzó a ser una posibilidad más que real, las advertencias tronantes de los socialistas arreciaron. Largo Caballero se encargó de magnificarlas, advirtiendo que al PSOE no se le podía echar del gobierno así como así, porque eso no lo soportaría su dignidad. Y fue entonces cuando comenzó a dejar caer conceptos explosivos como el de dictadura del proletariado, que escandalizaron a la opinión pública, especialmente a la de derechas. Aunque las cosas no hay que sacarlas de quicio, pues lo que don Francisco dijo fue que si un día ganaban los socialistas las elecciones y las derechas no les dejaban gobernar, entonces, ante la violación de la legalidad, habría que recurrir a la dictadura. La novedad estaba en que había comenzado a utilizar unos conceptos radicales que antes no usaba. Y éstos dentro de un discurso negativo en el que no ofrecía alternativa alguna al problema político que se estaba debatiendo: la permanencia o el cese de la participación ministerial de los socialistas.

La futilidad del debate en el que un ministro del gobierno amenazaba a su mismo gobierno y al propio Estado con la catástrofe si prescindía de él, donde no encontraba correlato práctico era en las organizaciones sindicales. Estas continuaron con su práctica sindical y política, tan enraizada en la historia del socialismo español. Y mientras esa práctica no se mudase, cualquier discurso radical estaría des-

¹⁴ *El Socialista*, 18 de marzo de 1933.

compasado del quehacer real de los socialistas, de lo que sabían y podían hacer con el tipo de organizaciones que tenían. Mas en cuanto ese discurso de nuevo cuño era también una realidad política, podía hacer creer a las bases socialistas, como realmente lo hizo, que bastaba cambiar lo que se decía para que el partido y el sindicato fuesen capaces de adaptar su acción cotidiana a una nueva y desconocida estrategia. De aquí que cuando las derechas, aprovechando ese mismo discurso, pusieron el grito en el cielo denunciando que los mismos que estaban en el gobierno hablaban de dictadura del proletariado, *El Socialista* les contestó tranquilamente que «nosotros somos socialistas marxistas», lo que nos permite estar en el gobierno y defender la dictadura del proletariado al mismo tiempo. Y puesto a continuar con la disolución de las contradicciones, seguramente dialécticas, arguyó que no comprender que el hombre que había representado a la UGT en el Consejo de Estado de Primo de Rivera fuese el que ahora hablase de la dictadura del proletariado se debía a «la mentecatez de las derechas y de las que no son derechas», que no entendían que las dos cosas no eran sino «eslabones de una misma cadena o fases de una táctica inteligente para llevar a la clase trabajadora a la victoria»¹⁵. La cuestión estaba clara: lo sustancial era la clase trabajadora, mientras el régimen quedaba en la categoría de accidente; accidente que volvería a ser sustancial si los socialistas continuaban siendo partícipes de su gobierno. Y no entenderlo era propio de mentecatos.

Lo que sucedió tras el 12 de septiembre de 1933, fecha en la que Lerroux formó su primer gobierno, es conocido. La piedra clave de la estrategia de los socialistas se había roto, y ahora, después de estar anunciando que el jefe radical era la antesala del fascismo, no tenían más remedio que tocar a arrebato. El PSOE convocó de inmediato su Comité Nacional para analizar el momento. La efervescencia revolucionaria fue el mensaje que transmitieron todos los delegados, aunque siempre matizada por ellos mismos, ya que no creía ninguno que esa efervescencia demostrase que el PSOE pudiese tomar el poder por las buenas. Aunque es digno de ser anotado que muchas de las agrupaciones que se mostraban partidarias de esa conquista de «todo el poder», al mismo tiempo proponían que se continuase con la reforma agraria, que se dedicasen grandes sumas para obras pú-

¹⁵ *ibid.*, 16 de agosto de 1933.

blicas que mitigaran el paro y que no se permitiesen recortes en las conquistas sociales; es decir, que el Estado siguiese con lo que venía haciendo, con lo que esas admoniciones a ocupar todo el poder más parecían producto de un desengaño que de alguna decisión madura. Lo que sí pareció estar claro en la reunión fue el desencanto republicano que, de pronto, había embargado a la mayoría de los socialistas. Largo Caballero se encargó de matizar tal sentimiento cuando expresó que él no creía que sus compañeros estuviesen renegando de la República, sino que lo que hacían era no renunciar a sus propios postulados. Es decir, que una cosa era la República y otra los postulados socialistas. Por eso, añadía Caballero, lo que sucedía ahora era que la palabra democracia estaba un poco en desuso entre la clase trabajadora, aunque eso no significase que estaban contra la República. Lo que significaba era que tenían que dar a ésta un carácter más social¹⁶. Pocas dudas cabían, pues, del sentido instrumental que la República tenía para los socialistas. Renegar no renegaban de ella, pero el socialismo era otra cosa distinta. Tan distinta que era el que había permitido a la misma persona haber colaborado con Primo de Rivera, con el gobierno de la República y ahora, en 1933, hasta citar la dictadura del proletariado. Y todo, no se olvide, sin que las amplias bases socialistas se escandalizaran lo más mínimo de tales giros tácticos. Como no hubo escándalo en que poco después, con la radicalización ya a toda marcha, la ejecutiva de la UGT se entrevistara con el ministro de Trabajo para que anulara las restricciones que su antecesor, Samper, había impuesto a la Ley de Términos y a los jurados mixtos. La radicalización, por lo que se veía, no era contradictoria con el mantenimiento de los métodos tradicionales para solucionar los conflictos. Que fueron los que siguieron usando los sindicatos ugetistas, que no abandonaron el recurso a los organismos de arbitraje, a la presentación en tiempo de los oficios de huelga, etc. Sin duda, una cosa era denunciar la traición de la democracia burguesa y otra muy distinta cambiar los modos de comportamiento de una organización.

y no se piense que la inmediata defenestración de Besteiro y de su equipo de la ejecutiva de la UGT por parte del sector que lideraba Largo Caballero obedeció a un deseo de que cambiara la política sin-

¹⁶ Fundación Pablo Iglesias, *Actas eNPSOE*, eN AH-24-1, 19 de septiembre de 1933.

dical. Lo que se buscó con esta toma del poder fue que tanto el partido como el sindicato marchasen al unísono en los críticos momentos en los que el socialismo se estaba comprometiendo en hacer una revolución si las derechas se hacían con la República; compromiso que Besteiro siempre consideró descabellado. A partir de aquí la marcha hacia esa revolución fue metiendo al socialismo español en un camino que tenía difícil retorno, y que no corresponde a la brevedad de este artículo el detenerse en él. Aunque no se puede soslayar la referencia al clima de crispación con el que iba respondiendo a los avances de la derecha y la desilusión republicana que se encargó de airear con constancia. Aquella identificación, que tantas veces hemos citado, entre la República y su legislación social, entre el nuevo régimen y su contenido reformista, al quebrarse rompió la identificación de los socialistas con ella. La República tenía sentido si los socialistas, que eran los que la habían mantenido, con aquel concepto patrimonial que también conocemos, podían continuar fijando su rumbo en beneficio de los trabajadores. Si las derechas iban a ser las que ahora la gobernaran, eso era decir a España que la República había muerto.

Fueron en estos días de 1934 en los que comenzaron los balbuceos de un nuevo acercamiento entre las organizaciones de la UGT y la CNT, aunque esos acercamientos se iniciasen a espaldas, e incluso en contra, de sus respectivas direcciones nacionales. Las federaciones cenetistas, que no tuvieron demasiados reparos en dirigirse a las ugetistas o en responder a los llamamientos de éstas, argumentaban que ahora la UGT parecía dirigirse a una verdadera acción revolucionaria contra el Estado que había pasado a ser su enemigo, y para ello, para dirigirse contra ese enemigo común, la CNT sí debía estar dispuesta. Pero, por si la disposición de los ugetistas no era demasiado de fiar, la confluencia más efectiva de ambas organizaciones donde debía llevarse a la práctica debería ser en la calle. Puede ser que la tradición obrera española compartiese un predicado común en contra de la política y del propio Estado, y que ahora, cuando los socialistas estaban hablando de revolución y desencanto republicano, ese sustrato antipolítico común volviera a la luz. Con él la pura acción de la clase obrera volvía a tomar el protagonismo en su lucha directa contra otra clase, prescindiendo de los partidos y del juego de la política. En este caso la hora sería la de las organizaciones inmediatas de la clase, la de los sindicatos. Lo que sucedía era que esos sindicatos estaban integrados en grandes organizaciones de las que no

podían prescindir, pues de haberlo hecho su capacidad de acción se hubiera diluido en el localismo más inoperante, como le había sucedido a la CNT en los pasados años. Aquí la actitud de los organismos nacionales de cada cual fue determinante, celosos ambos de que lo que se preparaba no escapara a su control. Como no podía ser menos, pues ¿cómo podía el Comité Nacional de la CNT dejar que sus federaciones regionales o locales se sumasen a la UGT para que, en definitiva, sirviesen a la estrategia socialista, que era tomar el poder, cuando lo que había que hacer era acabar con toda forma de poder? ¿y cómo podía la ejecutiva de la UGT admitir que alguno de sus sindicatos se le desmandara en una huelga conjunta con los anarcosindicalistas, como sucedió en la de la construcción de Madrid, si ello era acabar con la estrategia tradicional tan duramente forjada durante años? La cesión en estos casos era una amenaza de muerte para la identidad de cada cual. De donde, aunque los sindicatos no lo pensasen, la unidad de acción devenía en un problema político de primera importancia.

Como era de importancia que esos inicios de confluencia se estuvieran produciendo en el momento en que los trabajadores estaban a la defensiva. En los años anteriores, cuando parecía que la revolución, para la CNT, o el reformismo desde el nuevo Estado, para la UGT, eran metas alcanzables, lo que hubo entre ambas fue una lucha sin cuartel. Ahora, cuando a la una y a la otra parecían habersele arruinado sus proyectos, era cuando se acercaban. La unión, pues, era producto del temor a las derechas y a los patronos. Los pactos a los que estaban llegando muchos sindicatos en los diversos pueblos y ciudades de España no eran sino la confluencia en la oposición al enemigo común de clase. Que después esa confluencia se presentara como una acción revolucionaria no debe confundirnos, pues incluso en Asturias, donde la UGT y la CNT llegaron a un compromiso revolucionario en el que el protagonismo de su dirección fue sindical, y donde el desarrollo de la revolución fue esencialmente obrera, la unión fue la respuesta, revolucionaria tal vez, a una iniciativa política que residió en sus enemigos. Estas confluencias obreras por medio de sus sindicatos parecían ser una constante: tras la desunión en los momentos de flujo revolucionario, o de agitación -si se cree más preciso el no llamar a todo revolución-, en los momentos de reflujo la cercanía sindical se hacía más fraternal y, curiosamente, eufórica. Lo que sucedía era que ni la fraternidad ni la euforia evita-

Sindicalismo y política

ban que ambas fueran producto de una actitud defensiva, después de que cada una hubiese quemado las energías en fracasadas ofensivas de clase.

Ni tampoco la fraternidad evitaba que las prácticas sindicales continuasen siendo distintas, y que el federalismo sindical jugase malas pasadas a todos, incluida la UGT. El ejemplo de la huelga campesina de junio de 1934 no por conocido deja de ser emblemático. En ella una federación ugetista, la de la tierra, se embarcó en un conflicto sin contar con el apoyo del resto de la UGT. Pero lo que llama la atención es que la ejecutiva de la Unión no tuviera capacidad estatutaria para impedir a la FNTT ir a una huelga que consideraba descabellada. Huelga que, por otra parte, no se planteó por motivo revolucionario **alguno**, sino por defender la legislación social, que se temía que ahora, sin los socialistas en el gobierno, comenzase a estar en grave peligro. El desarrollo de esta huelga hace ver que la práctica sindical de la UGT continuaba siendo la de siempre: ella, por boca de Largo Caballero, anunció a la directiva de la FNTT que la Unión no estaba dispuesta a ir a un movimiento para que la deshiciera como lo habían hecho en 1917, y cuando la huelga se inició, la Federación Española de Trabajadores de la Tierra -antes Federación Nacional- siguió todos los cánones legales a la hora de iniciar el conflicto; incluso visitó a diversos ministros para que arbitrasen la solución de las demandas antes de tener que comenzar la huelga. Y hay más, pues el mismo Largo Caballero recriminó a los dirigentes de la FETT que un escrito que le habían enviado para que él se lo llevase al ministro de Agricultura era impresentable, en primer lugar porque en él se veía que no sabían nada del campo (*sic*), y en segundo lugar porque venía redactado en forma de decreto, por lo que era inadmisibles el papel «que al ministro le adjudican». Todo lo cual nos introduce de nuevo en las incongruencias entre el nuevo discurso político socialista y su práctica sindical y orgánica, pues si los dirigentes de la FETT no sabían nada del campo y si el paro general no tenía sentido, la UGT no debía haberles permitido jamás haber ido a la huelga. Pero claro, eso no era estatutario. Y, por otra parte, Largo Caballero no concebía que se tratara de manera impropcedente al ministro de un gobierno al que los socialistas estaban todos los días negándole legitimidad y amenazándolo con una revolución. Aunque no terminaron aquí las cosas, pues cuando la huelga se vio que hacía aguas por todos lados, el mismo Largo Caballero se encargó de revisar las pe-

ticiones que la FETT proponía al gobierno para acabar el paro, no fuese a haber en ellas algún disparate. Al final lo que se acordó fue lo que era tradición en la UGT: ir a negociar una salida a la huelga que, en opinión de la ejecutiva de la Unión, dio buenos resultados. Y puestos a resaltar curiosidades, hay que destacar que la misma ejecutiva en su reunión de 14 de junio dejó constancia de que «es curioso y conveniente destacar el hecho de que todas o casi todas -las secciones sindicales agrarias- hayan creído que esta huelga constituía la iniciación de un movimiento revolucionario» 17.

La realidad era que la curiosidad estaba en que el discurso público de los máximos dirigentes sindicales socialistas, y políticos, hablaba diariamente de un hecho revolucionario inmediato, y que la campaña de prensa que caldeó los ánimos de los campesinos fue incendiaria, con referencias constantes a los avances del fascismo y a la insostenible situación en que se encontraban los jornaleros, sin que Largo Caballero y los miembros de su ejecutiva hiciesen otra cosa que desautorizar la huelga en la intimidad de un cenáculo, pero sin poner coto a las llamadas al paro ni a la propaganda que lo incitaba. No, lo curioso estaba en la superposición de ese discurso político radical sobre una práctica sindical reformista. El no querer comprometer a la UGT en aventuras peligrosas, las propuestas de negociar con el gobierno respetando la dignidad debida a un ministro y la salida negociada que se buscó al conflicto nos habla de una forma de entender la acción sindical que poco tenía que ver con el nuevo discurso insurreccional. Además, la autonomía que mostró la FETT revelaba que la UGT no podía ir a una revolución con tal grado de independencia en sus federaciones, que permitía que una de ellas se lanzase a una huelga en contra de las directrices de su ejecutiva.

Esto es, como antes dijimos, lo que los asturianos de la CNT iban a hacer en octubre, y también en contra de lo acordado en el Pleno Nacional de Regionales de febrero: usar su autonomía para hacer lo que creyeron oportuno. La realidad, como es sabido, fue que el Pleno citado había intentado hacer una distinción entre los partidos, siempre condenables, y otros sindicatos -entiéndase la UGT-, con los que se podría llegar a un acuerdo revolucionario contra el capitalismo y el Estado, pero fijando la cita mutua en las barricadas; lo que era tanto como afirmar que no se quería acordar acción conjun-

17 Fundación Pablo Iglesias, *Actas de la Comisión Ejecutiva de la UGT, 1934*.

ta alguna con los ugetistas más allá de indicarles que fueran saliendo a la calle y que cuando estuvieran en ella ya aparecería la CNT. Por esto las diversas regionales cenetistas condenaron la actuación de los asturianos, porque habían pactado previamente con la UGT, y por muy revolucionario y sindical que hubiese sido el acuerdo, con él se habían violado los principios apolíticos de la Confederación. Pero lo que estaba sucediendo en la realidad era que esta condena comenzaba a no corresponderse con la práctica sindical que algunas de las federaciones, que ahora se habían puesto las manos en la cabeza por la traición de Asturias, estaban llevando a cabo en sus zonas de influencia. Como, por ejemplo, la Regional de Andalucía y Extremadura en la huelga campesina de junio. Ciertamente la CNT estaba escasa de fuerzas y ánimos tras su desasosiego de 1931-1933, pero ahora, en 1934, no quería quedarse descolgada de la iniciativa que estaba protagonizando la UGT, y menos cuando sus propias bases agrarias tenían los mismos problemas que las socialistas. En este caso, la Regional andaluza-extremeña no tuvo reparo alguno para llegar a un acuerdo con los de la FETT sobre los objetivos de la huelga, excluyendo pasadas apetencias insurreccionales. Pero lo llamativo fue que cuando se discutió la posible salida del conflicto, que presumiblemente sería en el marco de los jurados mixtos, la CNT anunció que no podía ir a los mismos por principios, pero que estaba dispuesta a que fuera la FETT y que le consultara a ella sobre el curso de las negociaciones, para así poder comprometerse a aceptar lo acordado en los mismos ¹⁸. Los principios apolíticos y antipolíticos y la enemistad permanente contra el Estado quedaban, pues, en el mundo de las formas a la hora de salvar lo que el odiado reformismo socialista había aportado a los trabajadores.

Lo que vino a suceder luego fue que la experiencia que obtuvo la CNT de esta unión con la UGT en la huelga campesina fue la de confirmar su desconfianza hacia los socialistas. Las razones de este nuevo desengaño llaman la atención, porque lo que les echaron en cara fue que UGT no hubiese declarado la huelga general en España para apoyar a los campesinos. Es decir, la CNT en junio de 1934 parecía no fiarse de su capacidad movilizadora, y lo que estaba esperando era que la UGT tomase la iniciativa de un movimiento a gran escala.

¹⁸ *Actas de las reuniones entre la FNTT y la Regional de la CNT*, 20 Y 21 de mayo de 1934. Actas depositadas en el Archivo Histórico Melchor Ferrer de Sevilla.

De aquí que el sentimiento de haber sido traicionada por los socialistas, que, según dijeron, habían vuelto a poner por encima de los intereses de los trabajadores los políticos de su partido, calara hondo en la Confederación. Tanto que en 1935, pese a admitir que la regional era un desastre, con unas federaciones locales que ni siquiera contestaban las cartas que se les enviaban, se negó a llegar a acuerdo alguno con la UGT. Si ésta, o cualquier otra organización obrera, quería la unidad de acción con la CNT sólo la aceptaban para «combatir al capitalismo y a su hijo bastardo el Estado, sea del color que fuere». La unidad revolucionaria, en este caso, debería efectuarse bajo el control de la CNT, y el llamado frente único sería de facilísima organización mediante el ingreso de todas las fuerzas que se consideraban revolucionarias en la misma CNT ¹⁹. Posición ésta que no era exclusiva de la regional citada, pues es conocido cómo otras, entre ellas la catalana, sólo decidieron aceptar los pactos con la UGT en los lugares de trabajo, mientras que si lo que se les proponía era alguno de mayor alcance, únicamente estaban dispuestos a considerarlo si la UGT lo acordaba para hacer la revolución, previa ruptura con los partidos y cualquier tipo de parlamento. Si esto se aceptaba, sí admitía la CNT que el futuro tras la revolución fuese decidido por los trabajadores. Lo que no decía ninguno de los organismos confederales era cómo y de qué manera pensaban hacer esa revolución exclusivamente obrera en contra de todos los partidos para acabar con el parlamento y el Estado. Este tema espinoso lo reservaban para que lo decidiera su Congreso nacional.

Los socialistas también acabarían su andadura republicana a la espera de otro congreso que resolviera las disputas internas en las que se enzarzaron tras octubre de 1934. El tema, además de ser conocido, no tiene sitio en estas páginas. Baste, pues, recordar que tras la quiebra estratégica que supuso la salida del gobierno en 1933, y tras los sucesos de 1934, el socialismo se escindió entre los que pensaban que había que recuperar la República y lo que había significado, y aquellos que consideraban agua pasada ese régimen burgués. Los primeros, liderados por Prieto, pretendían rehacer la coalición con los republicanos para poder volver a ganar las próximas elecciones.

¹⁹ *Informe que presenta la Confederación Regional del Trabajo de Andalucía y Extremadura ante el próximo Congreso Internacional de la AIT*, agosto 1935. En el mismo archivo citado en la nota anterior.

nes, mientras los segundos, agrupados en torno a Largo Caballero, no querían saber nada de los republicanos. También es conocido cómo este segundo personaje acabó por aceptar la alianza que Prieto avalaba, porque no tenía alternativa alguna que ofrecer a ella, aunque limitando su alcance hasta donde pudo, que no fue poco.

Sindicalmente, la quiebra socialista entre grupos enfrentados tiene, en mi opinión, una secuencia política con cierto orden. El sector caballerista, en su pugna por controlar las organizaciones socialistas, halló su bastión en la UGT, desde donde se enfrentó al grupo de Prieto que dominaba en el partido. Esta división de los baluartes de cada uno -si se me permite simplificar el resultado de una compleja lucha por el poder dentro de las organizaciones socialistas- hay que entenderla recordando las posiciones políticas a las que hacíamos referencias en el inicio de estas páginas: el caballerismo encontró acomodo en el representante natural de lo que él siempre entendió como clase trabajadora, en la UGT. Ella era aquel sujeto histórico que anunciaba el futuro, y en beneficio del cual Largo Caballero había aceptado la República, igual que en su provecho había colaborado con la Dictadura. Los regímenes políticos eran accesorios ante el bien superior que eran los trabajadores y sus representantes de clase. Frente a él, Prieto consideraba a la República un valor democrático y reformador en sí mismo, que había que recuperar en 1936 con el apoyo de todos los que la consideraban igual, que no eran otros que los republicanos. Ambas concepciones eran incompatibles, pues si la de Prieto ponía el énfasis en un bien institucional que debía ser salvado para conducir la vida política y social de España por cauces democráticos, y, por ello, obligadamente interclasistas, Largo Caballero renegaba de unas fuerzas republicanas que lo habían traicionado en 1933, y que con esa traición habían suprimido el valor de uso que la República había tenido para los trabajadores. La hora histórica, pues, para él era la hora de la clase obrera.

Claro es que si esa hora había llegado, también había que pensar que tal clase como agente histórico no pasaba de ser un sujeto teórico, puesto que lo que todos conocían actuando, haciendo huelgas, o dejándolas de hacer, manifestándose o firmando contratos de trabajo, eran a la UGT y a la CNT. Si se quería reclamar para la clase obrera el protagonismo de la acción histórica era necesario, al menos, unificar la acción de los dos sindicatos. De no hacerlo así, el sindicalismo tendría poco que ofrecer a la alternativa política que Azaña y Prie-

to habían reeditado. Pero el carácter de alternativa propia frente a otro proyecto político no anulaba la capacidad de bloquear este último. Y esto fue lo que vino a suceder. Largo Caballero hubo de aceptar a regañadientes la coalición electoral porque no tenía nada mejor que ofrecer, pero cuando le tocó apoyar al gobierno salido de la victoria electoral, lo que hizo fue ayudar a mantenerlo siempre que estuviese compuesto exclusivamente por republicanos y mientras cumpliera el programa que iría fortaleciendo su propia posición obrerista. Al final, según pensaba, cuando ese gobierno se hubiera agotado le tocaría el momento histórico de ocupar el poder a la clase trabajadora. Y si las derechas se decidían a dar un golpe de Estado, mejor que mejor, pues así, en un solo movimiento, los trabajadores acabarían con la reacción y se quedarían con la República.

Pero sucedía que esos trabajadores estaban engrosando a borbotones los sindicatos tras la victoria del Frente Popular, y mostrando un empuje que saltaba por encima de los modos de comportamiento tradicionales de la UGT, tanto por las exigencias que planteaban, como por la unidad de acción con los de la CNT. Cosa que alarmó a la burocracia sindical ugetista, pues una cosa era pregonar la inmediata llegada de la República social y otra muy distinta perder el control de los sindicatos. El dilema político era acuciante, pues si en la fuerza de la UGT residía la palanca de acción de los caballeristas contra los de Prieto y la base de su propio poder político, la ruptura de lo que sindicalmente sabían hacer los dejaba huérfanos de cualquier proyecto estratégico. El poder sindical era un objetivo, pero controlado, como siempre lo había estado, por las federaciones. De no ser así el sindicalismo ugetista volvería a adentrarse por una senda desconocida, en la que su experiencia de años ya no le serviría de nada. No pudo extrañar, entonces, que cuando varias federaciones se dirigieron a la ejecutiva de la Unión en junio y julio de 1936 pidiéndole orientaciones precisas acerca de la conveniencia de limitar las huelgas o de impulsarlas, lo único que a la ejecutiva de la Unión se le ocurrió contestarles fue que lo importante era que la organización las controlara ²⁰. Es decir, que la UGT continuase presente en ellas, aunque no supiera responder con orientación estratégica alguna a los que le preguntaban qué era lo que había que hacer con las huelgas.

²⁰ Fundación Pablo Iglesias, *Actas de la CE de la VGr*, 4 de junio y 1 de julio de 1936.

La CNT, en cambio, sí sabía lo que tenía que hacer: movilizar a sus gentes para acabar, esta vez sí, con el Estado. El cómo se realizaría su destrucción era lo de menos, ya que parecía a todos tan obvia e inminente que en el congreso nacional que celebraron en mayo en Zaragoza, el esfuerzo de los delegados se centró en prever los perfiles de la sociedad libertaria que iban a construir, dejando de lado los más prosaicos de las alianzas del presente y de las amenazas de sublevación militar que estaban en el ambiente. Estas menudencias no merecían demasiada atención ante una revolución que se anunciaba ineluctable. Eso sí, lo que no debía hacerse bajo ningún concepto era permitir que los contactos espontáneos de sus sindicatos con los de la UGT fuesen demasiado lejos. Para eso estaba el Comité Nacional, que era el encargado de llevar a buen término una «ponencia de conjunto» con la UGT, tal como el congreso había autorizado. Mientras, lo que no podía permitirse era que hubiese más actos como el de Cádiz, en el que la UGT había invitado a participar al anterior secretario de la regional andaluza, a Vicente Ballester, en un mitin junto con Largo Caballero. Tal fue el barullo que ocasionó este mitin dentro de la CNT, que el Comité Nacional comenzó a recabar información para sancionar a Ballester, pues, como manifestó la regional catalana, para garantizar la independencia confederal y el futuro libertario en la sociedad, «la CNT no puede abrazarse a ningún político».

Este era el tema. Para la CNT y para la UGT el momento de los políticos había caducado, porque había llegado el de la clase obrera y el de sus organizaciones genuinas, el de sus sindicatos. Ciertamente era que para la CNT también había caducado el tiempo del Estado, mientras que para la UGT lo que se estaba acabando era sólo un tipo de Estado, el burgués, que estaba dejando paso a uno nuevo, el obrero. Si en el proyecto de una política, los partidos y el aparato del Estado desaparecerían en beneficio de una nueva organización social-libertaria, que, en sí y por sí, era la misma sustitución alternativa de lo que se iba a negar, en el del otro los sindicatos extenderían sus propias secciones hasta convertirlas en la base de la nueva organización social y económica, en la que el Estado sería la cúspide, el trasunto del mismo poder obrero.

Lo que luego sucedió es sobradamente conocido. La sublevación militar cogió a la CNT y a la UGT desprovistas de cualquier alternativa política ante lo que se les vino encima, después de que su tra-

dicional consigna de huelga general se demostrase inocua para frenar a un ejército en armas. La toma de los poderes locales por parte de los sindicatos, la formación de milicias por ellos, la colectivización de tierras y empresas por parte de sus afiliados, cambiaron, sin duda, las relaciones de clase en la España republicana. Pero al ejército sublevado no se le podía vencer con eso. Hacía falta coordinar esfuerzos en la economía para levantar otro ejército, buscar ayuda internacional, regular la justicia revolucionaria, hacer que el correo continuase funcionando, que el abastecimiento de toda la zona republicana se pudiese garantizar, etc. Y por si fuera poco, había que contar con todas las fuerzas sociales que pudieran sumar esfuerzos contra la sublevación, y a las que la revolución sindical no había ahogado, y a las políticas que representaban la legalidad republicana desafiada por los militares.

El mundo de la política y del Estado parecía resurgir de nuevo ante un poder sindical que nunca se había considerado llamado a formar parte de ambos. La UGT había ido delegando la acción política en el PSOE, reservándose ella la representación de los intereses de la clase obrera. Su corporativismo obrero la llevó a vivir, si no de espaldas, sí detrás del poder político, al que siempre consideró subsidiario de los intereses de clase que ella decía representar. La CNT, por el contrario, nunca quiso mediatizar la acción política, sino acabar con ella, pues con el mundo del maligno no cabían componendas, sino sólo su destrucción. La Confederación vivía en la negación, creyendo que el día que se cortaran las cabezas de ese maligno, el capital y el Estado, la espontaneidad social haría surgir formas naturales de organización. Por eso creía que la estructuración anárquica de sus sindicatos era el anuncio de la nueva sociedad. En ella la mediación política no existía, o mejor, no podía admitirse que existiera, pues de lo contrario, toda la historia anarcosindicalista hubiera dejado de tener sentido. Por ello en el congreso de Zaragoza los cenetistas no hablaron de política, de la conspiración, de alianzas, es decir, de lo inmediato. Hablaron de lo que tenía que venir y de su futura organización anárquica. Mientras, la UGT también abandonó la política que representaban los partidos, instalándose en la espera de que se desintegrara. Su única política fue la de bloquear la de los demás, confiando en que la crisis de los partidos dejaría caer el poder y el Estado en sus manos. De esta manera una y otra fueron afianzando un discurso sindical, representante real de la clase obrera, sin

intermediaciones del Estado, de los políticos y de los partidos en el caso de la CNT, o a las espaldas de esos mismos sujetos, que iban a ser sustituidos muy pronto, en el de la UGT.

De aquí que cuando entraron a formar parte del gobierno de Largo Caballero, creyeron que el mundo del poder había cambiado, no porque en realidad lo hubiese hecho, sino porque tenía la obligación de ser esencialmente distinto por el hecho de que ellos, los de la UGT y la CNT, eran el poder. Por lo mismo, el Estado también era diferente, porque al gobernarlo los trabajadores le conferían una sustancia distinta.

La concepción sindical, obrerista, del Estado y del poder político acabó revelando que los sindicatos españoles nunca habían tenido teoría del primero ni del ejercicio del segundo, sino sólo una cultura de la subsidiariedad o de la resistencia a ambos. Y ambas culturas no eran sino la de la oposición, y la oposición sólo es negación, crítica. Por ello el poder político y su instrumento capital, el Estado, llegó a romper la utopía sindical, al tiempo que desintegraba una cultura enclaustrada en el formalismo del interés de una clase que se predicaba homogénea y mayoritaria, incontaminada de la práctica política. Ahora se encontraron siendo Estado, y palparon que éste no dejaba de tener unas necesidades conocidas por el hecho de que ellos lo gobernasen. La exclusiva representación de la clase obrera que la UGT y la CNT se autoconcedían mostró la parte que tenía de artificio, porque ni ellas eran la clase, ni siquiera el poder de esa clase disolvía los conflictos políticos. Las premuras de la historia las enfrentó, en definitiva, con la necesidad de reedificar aquello que una nunca supo ser, y que la otra siempre negó: Estado y poder político.